

Otras notas...

El Banco Central de la República Dominicana fue creado mediante Ley No. 1529, del 9 de octubre de 1947, e inició sus operaciones el día 23 del mismo mes y año.

En la actualidad se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02, del 21 de noviembre del año 2002.

Tiene un organismo rector denominado Junta Monetaria, cuyo Presidente es el Gobernador del Banco Central. Completan el organigrama la Vicegobernación, la Gerencia, las Subgerencias y las Direcciones Departamentales.

Su Sede Principal ocupa una Torre de 12 pisos, un edificio de 3 niveles denominado Vieja Sede y tiene una Oficina Regional en la ciudad de Santiago.

Sus instalaciones principales están ubicadas en la Avenida Pedro Henríquez Ureña, esquina calle Leopoldo Navarro, en la ciudad de Santo Domingo.

Otros tesoros...

El Museo Numismático y Filatélico del Banco Central fue autorizado por la Junta Monetaria e inaugurado el 31 de julio de 1985.

Está formado por dos áreas, llamadas Numismática y Filatélica.

Su Sala Numismática muestra la evolución de la moneda, desde el trueque hasta las modernas tarjetas de crédito y débito.

Su Sala Filatélica exhibe, de forma permanente, una hermosa colección de sellos dominicanos.

El Museo es visitado por estudiantes, investigadores, coleccionistas y público en general; abre sus puertas de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., sin costo de admisión.